

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24901 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 873/2020. Sección: R /

NIG: 0801947120208009463.

Fecha del auto de declaración. 21 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. *Tecniques de Construcció i Muntatges de Catalunya, S.L.*, con B66049784.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: *Jausas Legal y Tributario, S.L.P.*, quien designa a *Eulalia Folguera Sans*. Dirección postal: Paseo de Gracia, 103, 7.ª planta, 08008 Barcelona. teléfono 934150088. Fax 934152051

Dirección electrónica: Tecniquesdeconstruccio@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200033226-1